



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00096

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0854-01844674-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Luis Osvaldo Segovia, en fecha 1° de enero de 2023.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación, numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 02205/15, y sus sucesivas prórrogas (D.M.M. N° 00898/17, 00611/19, 00055/20 y 00444/21), del inmueble ubicado en calle Av. Blas Parera N° 6699 de esta ciudad, a partir del 1° de enero de 2023 y por el plazo de doce (12) meses.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

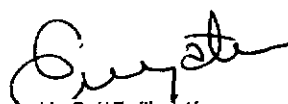
Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Luis Osvaldo Segovia, en fecha 1° de enero de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente.

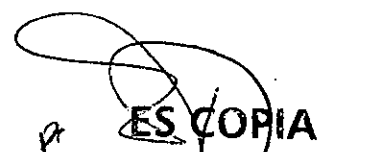
Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación